ANEXO A				
020 – ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN Y EL DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO Y/O ACTIVIDADES COLECTIVAS BIOSEGURA A TRAVÉS DE LAS MANIFESTACIONES DEL CIRCO				
Nombre de la propuesta				
Categoría por la que participa	Formato			
Categoría específica en que se postula (Marque con X)	Pequeño		Mediano	
Público al que va dirigida la obra				

Título de la obra o montaje
Especificar el título de la obra o montaje que se presentará durante la circulación (si aplica)

Nombre artístico del grupo o compañía
Nombre artístico del grupo o compañía que presentará la obra (esto es diferente al listado de integrantes que participarán en la circulación).

Descripción del montaje
Descripción clara y detallada del tipo de la obra o montaje que se presentará durante la circulación, especificando los aspectos constitutivos de la propuesta.
(Máximo una [1] página de extensión)

Carta de Intención
Especifique la importancia de la circulación según el espacio por el que se vaya a postular, el beneficio para el sector y para la agrupación.
(máximo una [1] página de extensión).

Soporte audiovisual
Adjuntar enlace de soporte audiovisual de la obra a circular, previamente cargados en plataformas como YouTube o en un drive con los respectivos permisos.

Portafolio artístico
Describir portafolio artístico, material audiovisual, memorias de prensa, reconocimientos o premios, programas de mano, publicaciones y demás documentos que permitan conocer la obra o montaje a presentar.
(Máximo tres [3] páginas de extensión).

Listado de integrantes que participarán en la circulación y rol que desempeñan dentro de la obra a presentar.	
NOMBRE COMPLETO	**ROL QUE DESEMPEÑA**
1)	
2)	
3)	
4)	

Si su propuesta lo requiere puede agregar más filas a la tabla.

Hoja de vida persona natural - grupo conformado/constituido
Indique especialmente el trabajo que ha desarrollado en el campo de las Artes circenses con sus respectivos soportes, tales como: certificaciones de participación en proyectos artísticos, copias de publicaciones o artículos de prensa, entre otros. En caso de aportar una URL o enlace virtual, es responsabilidad del proponente mantenerla activa durante todo el proceso de evaluación del presente estímulo.
(Máximo una [1] página de extensión para persona natural - (Máximo media [½] página de extensión por integrante))